

## **MEMORIA QUE LA ASOCIACIÓN VECINAL RONDILLA PRESENTA SOBRE EL ASUNTO PARA EL QUE CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SOLICITA LA CONVOCATORIA DE AUDIENCIA PÚBLICA.**

La Audiencia Pública, respetando la capacidad de decisión de los órganos de gobierno municipal democráticamente elegidos, es una forma de participación directa que posibilita el diálogo y abre expectativas de colaboración entre la ciudadanía y sus representantes políticos, y conlleva compromisos de obligada atención por parte del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid. La Audiencia Pública puede ser, si hay voluntad para ello, una buena base para impulsar actuaciones públicas y sociales que de forma eficaz y amplia den solución a los problemas planteados.

### **EL COLEGIO “SAN JUAN DE LA CRUZ” EN LA RONDILLA**

El **barrio de la Rondilla** surgió en la década de los años 50 del anterior siglo, sobre una zona tradicionalmente ocupada por huertas. Se constituye como una de las primeras periferias vallisoletanas.

El proceso de ocupación del espacio libre se inició en 1955 con la aprobación del proyecto del grupo de viviendas de protección oficial del “**18 de Julio**”. El polígono está constituido por 42 bloques; 37 de 6 plantas con dos viviendas por planta y una serie de 6 torres de 9 plantas con dos viviendas por planta. Está formado, en total, por 550 viviendas que ocupan una superficie de 2,6 hectáreas. Estas viviendas estaban pensadas para albergar a familias trabajadoras que venían de las provincias limítrofes a trabajar en la incipiente industria, sobre todo, la del automóvil.

En cuanto a las características de las viviendas del polígono en particular y del barrio en general, a grandes rasgos, son:

- Escasa calidad constructiva de las viviendas
- Alto porcentaje de viviendas en propiedad
- Rentas medias-bajas de sus habitantes y
- Alta densidad poblacional. Si bien, en los últimos años ha comenzado un paulatino proceso de pérdida y envejecimiento de sus habitantes.

El **colegio “San Juan de la Cruz”** pertenece al polígono “18 de Julio”. El edificio se encuentra situado en el límite entre los distritos 8 y 9, que corresponden al barrio de La Rondilla y al Centro Histórico respectivamente. Su

emplazamiento lo sitúa fuera de los límites del P.E.C.H. (Plan Especial del Centro Histórico).

La construcción de dicho polígono data de los años 1955-1959 y fue realizado por el Instituto Nacional de la Vivienda. En un principio el polígono lo constituían las 550 viviendas antes mencionadas y con posterioridad se añadirían las escuelas de niños y niñas como respuesta a la necesidad de escolarización ya que el barrio carecía de centros públicos de enseñanza.

Originalmente el colegio estaba compuesto por dos edificios independientes, uno para niños y otro para niñas. Años más tarde, en el año 1987, al aumentar el número de alumnos, se procedió a la ampliación de las dos escuelas mediante la construcción de un volumen intermedio que convertía el complejo en un edificio único, transformándolo en un colegio mixto.

Posteriormente se edificaron tres colegios más en el barrio, el “Gutiérrez del Castillo” y otros dos en el Plan Parcial Ribera de Castilla: el “León Felipe” y el “Gonzalo de Berceo” que vinieron a subsanar los problemas de escolarización vigentes.

El colegio “San Juan de la Cruz” cayó entonces en desuso debido al progresivo envejecimiento del barrio, entre otros motivos. Antes de cerrarse albergó ciclos del ya desaparecido Instituto “Santa Teresa” produciéndose el cierre definitivo en el curso 1999/2000.

## **HISTORIA DE UN ABANDONO**

Desde el mismo momento de tener noticias del cierre del colegio, la Asociación Vecinal Rondilla ha venido proponiendo iniciativas para la reutilización de este espacio público. Así, desde el principio, debido al progresivo envejecimiento de los vecinos y vecinas del barrio se propone la creación de un centro de día que de respuesta a las necesidades de este segmento de la población. Por otro lado, el barrio siempre ha tenido un problema de aparcamiento debido a la falta de los mismos en la construcción de los edificios de viviendas. Para subsanar esta deficiencia se propone la construcción de un aparcamiento subterráneo en dicho espacio.

Mientras se reivindica esto ante el Ayuntamiento, se van haciendo propuestas de mejora para este espacio. Así, se pide la recuperación del patio del antiguo colegio como plaza pública con la consiguiente eliminación de las vallas que rodean al mismo. Se pide el libre tránsito por este espacio con un tratamiento ajardinado.

Los años van pasando y el abandono del edificio va haciendo sus efectos. El año 2003 amanece con una nueva propuesta por parte de las administraciones públicas para este espacio. Así en el mes de febrero salta a la prensa la posibilidad de su cesión al SACYL para la construcción de un centro de salud. En noviembre salió publicado en el BOP el anuncio de desafectación y cesión del edificio a la Gerencia Regional de Salud para la construcción del

centro de salud "San Pablo". La Asociación Vecinal volvió a reiterar que lo que el barrio necesitaba era un centro de día para personas mayores y un aparcamiento subterráneo.

Las concentraciones y la celebración de fiestas reivindicativas en este espacio se suceden desde entonces con un único fin: conseguir las propuestas de la Asociación vecinal para este espacio.

El 2006 es otro año clave en esta historia. El Ayuntamiento quiere vender casi la mitad de la parcela a una empresa privada para construir en ella un centro comercial. La ciudadanía, comerciantes del barrio y las asociaciones AVADECOS y de las galerías de alimentación de la calle "Las Moradas" colaboraron con la Asociación Vecinal en el desmontaje de esta operación, con la presentación de recursos y alegaciones, entregadas simultáneamente en el registro municipal.

En Noviembre se produce la declaración del ARI por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. La Asociación Vecinal había venido reivindicando un Área de Rehabilitación para todo el barrio. Al final, dicha declaración sólo se produce para los polígonos "XXV años de paz" y "18 de Julio.". A pesar de tener la misma tipología de las viviendas del polígono del "18 de Julio" y que el estudio encargado por el propio VIVA al Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid lo inserta dentro de dicho polígono, la declaración lo deja fuera. El Ayuntamiento pierde una oportunidad de rehabilitar y poner en uso el edificio del antiguo colegio. Oportunidad que se vuelve a repetir en año 2008 con el Plan "E". El Ayuntamiento la vuelve a desaprovechar

En estos años se realizaron pegadas de carteles denunciando el lamentable estado de conservación. Este pésimo estado y otras circunstancias hicieron que se solicitara la demolición del mismo por escrito. En el 2008, desde el Ayuntamiento, se nos comunica la intención de proceder a su derribo. Después de convocar una asamblea y un debate dentro de la Asociación se decide oponernos al derribo ya que "la propuesta de derribo no va acompañada de un plan de actuación en la zona, ni tan siquiera de la promesa futura de acometer ahí las reivindicaciones vecinales de Centro de Día y Aparcamiento Subterráneo". Así se lo transmitimos al entonces concejal de Barrio, Alfredo Blanco, por escrito.

Otro año clave es el 2010. Otra vez nos enteramos por la prensa de que el Ayuntamiento y el Gobierno Central habían empezado a negociar para trasladar parte de las dependencias de la Seguridad Social al edificio del antiguo colegio. Nos interesamos por este tema tanto ante el Ayuntamiento como ante la Subdelegación del Gobierno. A ambos le reiteramos nuestras peticiones para este espacio: un centro de día y un aparcamiento.

Y llegamos al 2011. Entonces surgió una solución alternativa y novedosa: pedir al ayuntamiento la cesión del antiguo colegio para convertirlo en un centro socio-cultural autogestionado. Un lugar donde siempre habría un espacio

reservado para los mayores del barrio, pero abierto a todos los colectivos que quisieran utilizarlo para realizar sus actividades.

Para lograr este objetivo se crea la Asociación ACERCA (Asociación ciudadana por el espacio y la recuperación colectiva autogestionada) que sería la que recibiría la cesión del inmueble por parte del Ayuntamiento en caso de producirse. Actualmente la Asociación ACERCA cuenta con una plataforma de apoyo compuesta por 19 asociaciones de la ciudad que respaldan este proyecto. Por ejemplo: Asociación Vecinal Rondilla, Asociación de Mujeres Rondilla, Asociación Rodinia, Estarivel, BAH, La luz de las Delicias, ASCIVA, ARBA, Ágoras, Ecologistas en acción, Fanzine Ramalazo, Allende Mundi, Alternativa Universitaria, Ateneo Republicano y la Federación de Vecinos "Antonio Machado", entre otras. También forman parte de la asociación aquellas personas que, a título particular, quieren contribuir a este proyecto.

Fue un año repleto de actividad. Por un lado se sucedieron las entrevistas y reuniones tanto con el equipo de gobierno del Ayuntamiento como con los grupos municipales de la oposición para presentarles nuestro proyecto.

En el mes de marzo nos reunimos con la concejala de Participación Ciudadana, Domi Fernández y con, por aquel entonces, el concejal de barrio, Alfredo Blanco. La reunión fue positiva. Tanto es así que el Ayuntamiento quería, antes de las elecciones municipales de mayo de ese año, firmar un acuerdo. Pasado el periodo electoral, nunca más se supo. Incluso se dijo desde el Ayuntamiento que a finales del 2011 estaría resuelto este tema. Hemos llegado casi a finales del 2012 y todo sigue igual.

Por otro lado se realizaron multitud de actividades, talleres, conciertos, etc con el fin de dar a conocer al barrio nuestro proyecto y reivindicar la cesión del espacio. La acogida por parte de los vecinos y vecinas del barrio ha sido muy positiva.

Así llegamos al presente. El edificio sigue su proceso de deterioro. La desidia y la falta de diálogo del Ayuntamiento hace que desde la Asociación Vecinal nos planteemos nuevas medidas. La constatación de la gran cantidad de basuras acumuladas dentro del edificio del antiguo colegio hace que presentemos sendas denuncias ante la Junta de Castilla y León y ante el propio Ayuntamiento, en las que se pedía la apertura de un " expediente sancionador por el estado de abandono en que se encuentra el edificio, solicitando la ejecución de la limpieza y desinfección del colegio "San Juan de la Cruz" y cuantas medidas sean necesarias para cumplir con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Urbanismo de Catilla y León y en el artículo 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que desarrolla el artículo 8 antes citado". El Ayuntamiento no ha dado contestación a la misma.

A principios de mayo de este año, un grupo de personas ante la situación de abandono del inmueble por parte del Ayuntamiento, su legítimo propietario, entraron en el mismo para comenzar a limpiar, poner en valor y dar un uso social a un espacio degradado, sin coste alguno para las arcas municipales. El jueves, 10 de mayo, el Ayuntamiento procedió a soldar la puerta de acceso al edificio. A partir de ese momento mantiene una patrulla de la policía municipal

permanentemente delante del edificio. La Asociación ha preguntado en repetidas ocasiones al Alcalde sobre este hecho. La contestación del mismo en ningún momento nos ha convencido.

## **UN PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN Y LA REVITALIZACIÓN DEL EDIFICIO**

En el apartado anterior decíamos que en el mes de marzo del 2011 presentamos al equipo de gobierno el proyecto de lo que pretendemos hacer en el espacio de dicho colegio. En este apartado nos proponemos aunque sea brevemente, desgranar los principales objetivos que se proponen en el proyecto.

Así, la finalidad de este proyecto es ofrecer un planteamiento diferente de recuperación de un espacio en desuso en el contexto urbano. El edificio en cuestión es el antiguo colegio “San Juan de la Cruz” situado en la calle Cardenal Torquemada.

Este proceso responde a las inquietudes de un grupo de asociaciones, colectivos y personas individuales que abogan por un **nuevo modelo de participación ciudadana**, materializándose en la creación de un **espacio multidisciplinar** que acoja las diferentes necesidades socioculturales que no tienen cabida en las dotaciones hasta ahora existentes en la ciudad.

Es palpable que, no sólo en la ciudad de Valladolid, las políticas generales de intervención en el patrimonio urbano se han venido centrando, en su mayor parte, en el núcleo histórico; lugares como el que nos ocupa apenas se han visto beneficiados por este tipo de procesos, sin embargo, parece lógico que los valores culturales y medioambientales que representa la ciudad compacta existente y el apoyo a un planeamiento urbano participativo deben ser fomentados en el máximo de ámbitos urbanos.

La Rondilla presenta una posición “interesante” por su cercanía al centro histórico de la ciudad. La privilegiada situación del colegio “San Juan de la Cruz”, situado al comienzo del barrio de la Rondilla y, por tanto, limítrofe con la zona centro de la ciudad, hace de este edificio un lugar estratégico ya que a nivel dotacional puede servir tanto al barrio como al centro histórico y sus inmediaciones. Esta ubicación permite integrar la realidad del barrio y la realidad de la ciudad, convirtiéndolo en un espacio que actúa como generador de acciones participativas socioculturales y no como un mero contenedor de actividades. Además, destaca la identidad cultural de este espacio y la conciencia de unidad espacial que predomina entre sus habitantes.

En este marco en el que nos situamos, planteamos reinsertar en la trama dotacional del barrio y de la ciudad, el antiguo colegio “San Juan de la Cruz”.

Este espacio tendría por tanto como fin:

- A. Crear tejido social a través de un espacio realmente mestizo en el que conviva la diversidad y a través del cuál se den respuestas a problemáticas muy variadas de la ciudad.
- B. Facilitar el desarrollo para la sociedad civil de herramientas de organización propias y la satisfacción de necesidades a través de la participación. Mediante ello se concibe a la ciudadanía como un ente activo, capaz de discurrir medios para solventar sus demandas en la colaboración con los otros.
- C. Generar espacios de expresión cultural abierta de carácter local y metropolitano donde las relaciones económicas no constituyan un pilar.

En este marco los **principios** por los que se regiría este centro serían:

- Democracia
- Transparencia
- No lucrativo
- Autogestión

Los **ejes** de la posible intervención teniendo en cuenta las asociaciones y colectivos que lo forman serían:

1. Eje local/barrio
2. Formación, cultural, artístico y de capacitación
3. Ecología urbana y consumo
4. Movilidad
5. Comunicación y nuevas tecnologías
6. Género y sexualidad
7. Infancia

La **viabilidad del proyecto** se articula en torno a dos ejes de actuación:

**a) Viabilidad Social.**

La rehabilitación y puesta en uso del antiguo colegio “San Juan de la Cruz” responde directamente a una demanda de la ciudadanía, que se resume en dos ejes principales:

1. La puesta en valor del espacio físico, insertándolo en el tejido social del entorno según las necesidades que los vecinos perciben. Una infraestructura abandonada repercute de manera negativa en la configuración de su entorno, tanto por lo que deja de aportar al mismo como por el potencial de degradación que puede provocar como consecuencia de su falta de uso.
2. La dinamización del espacio físico mediante la generación de actividades socioculturales que permitan un fortalecimiento del tejido social en el Barrio de La Rondilla y en extensión al resto de la ciudad.

En este contexto se enmarca la principal expectativa que despierta el proyecto entre los participantes: la posibilidad de crear una estructura horizontal y participativa que garantice el uso público de un espacio común,

dando cabida a diferentes sensibilidades y propuestas, gestionando desde el respeto y la negociación, enriqueciendo en el proceso a las personas participantes y fortaleciendo el tejido social en el barrio.

El número de colectivos, organizaciones y asociaciones que promueve el mismo, y cuyo denominador común es su disposición (y necesidad) a y para usar el espacio, asumiendo con ello el compromiso de gestionar el mismo.

#### **b) Viabilidad Económica**

Las condiciones que a nuestro entender convierten la propuesta en enteramente viable:

1. el coste de rehabilitación del antiguo colegio “San Juan de la Cruz” es para nosotros un gasto necesario, puesto que supone dar una nueva vida a un edificio referente en la Rondilla. El momento para acometer dicha rehabilitación es óptimo, ya que como se detalla en el apartado correspondiente las patologías que presenta el edificio no son definitivas y pueden subsanarse dentro de un marco económico razonable.
2. El proceso de gestión autónoma del espacio es la opción más lógica desde un punto de vista económico, puesto que elimina el gasto innecesario.

Valladolid, 19 de septiembre de 2012

Fdo: Manuel Prieto de la Torre  
Presidente de la Asociación Vecinal  
DNI: 12.357.467G